

Resolución Decanal

Nii	mero:
11 u	mei o.

Referencia: EX-2024-00753870- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La RD-2024-750-E-UNC-DEC#FCC

Y CONSIDERANDO:

Que en razón de haberse suspendido la actividad programada por la cual se necesitaba el transporte es indispensable dejar sin efecto la RD-2024-750-E-UNC-DEC#FCC.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RD-2024-750-E-UNC-DEC#FCC.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económico-Financiera y a la Secretaría de Posgrado -Programa de Derechos Humanos de la FCC. Oportunamente, archivar.-